



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2022

Última actualización: 5 de mayo 2022



FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental en la formación valórica y actitudinal de los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

Como lo establece el MINEDUC, se concebirá la formación ciudadana como: “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”

Rol de familia

El papel de la familia es fundamental para conseguir un desarrollo personal y completo y armónico. La formación en valores y habilidades relativos al ejercicio de los derechos y el fomento de actitudes positivas respecto del cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, no puede entenderse al margen del ambiente y la influencia familiar. La familia es la primera institución responsable del desarrollo de las personas desde la edad infantil y esa responsabilidad debe ser subrayada.

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento	Colegio El Principito
RBD	2531-3
Dependencia	Colegio Particular El Principito
Niveles de Educación que imparte	Prebásica y básica
Directora	Sra. Paula Silva Santibáñez
Dirección	Armando Jaramillo N° 850
Comuna	Nancagua
Provincia	Colchagua
Región	VI - Libertador General Bernardo de O'Higgins

Ejes Conceptuales de la Educación Cívica y Ciudadana

Ciudadanía: Se entiende por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante.

Democracia: Se comprende por Democracia, por una parte, lo esencial de todo sistema político y también la libre discusión de ideas.

Derechos Humanos: Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados.

Valores y Ética: Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno.

Participación Estudiantil: Se busca que sean agentes activos en la formación de su escala de valores y participación social. Se busca contribuir a formar personas con un espíritu altruista, crítico, comprometidos con realidad social y una profunda actitud reflexiva que los lleva siempre por el sendero de ser “líderes” constructores de un país verdaderamente democrático e inclusivo.

Instituciones de Estado: Corresponde al conjunto de organismos que regula todas las actividades políticas y sociales de nuestro país y que son la base del buen y efectivo funcionamiento es su conjunto. Se destaca el concepto, con vistas a que nuestros estudiantes puedan conocer y poseer sólidos fundamentos académicos y espirituales que les permitan comprometerse con el avance del país; tanto a nivel local, regional o del país. Buscamos que nuestros estudiantes generen una motivación por el transparente ejercicio de los Derechos cívicos y ciudadanos.

Formación ciudadana: Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Actividades del Plan de Formación Ciudadana

Se distinguen las siguientes Actividades:

A) Cultura democrática: espacios garantizados de participación, como consejo de profesores, consejo de curso, centro de alumnos, centro de padres, consejo escolar, reuniones de apoderados.

B) Dentro del currículum vigente: implementación incorporada en los objetivos y actividades de aprendizaje que se enmarcan transversalmente dentro del currículum vigente.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo General	Generar instancias que estimulen, promuevan y contribuyan en la formación de estudiantes que valoren una sociedad justa, diversa y democrática.
Objetivos Específicos	Reflexionar junto a docentes y directivos en relación con la formación de ciudadanos y la apropiación de los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
	Desarrollar en el establecimiento actividades planificadas que desarrollen en nuestros estudiantes una cultura cívica a partir del diálogo y la sana convivencia escolar, en un ambiente de respeto y tolerancia.

OBJETIVOS DE LA LEY 20.911

Con el fin de alcanzar los objetivos, se insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ÁMBITOS DE ACCIÓN SUGERIDOS EN LA LEY

- ❖ Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ❖ La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- ❖ La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- ❖ El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad
- ❖ Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- ❖ Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- ❖ Otras que el sostenedor, en conjunto con la comunidad educativa, consideren pertinentes.

ACCIONES AÑO 2022

Nº1

Acción, (Nombre y descripción)	Grupo de acción social Un grupo de docentes y apoderados identifican, abordan y asisten necesidades emergentes e inmediatas de las familias más vulnerables que son parte de la comunidad educativa u otras instituciones que lo requieran. Las acciones se realizarán en forma permanente, pero también por campañas (Planes de contingencia, actividades solidarias, aniversario, etc.)	
Objetivos de la Ley	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Abril 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsables	Trabajador Social	
Recurso para la implementación	Campañas de difusión, folletos, lugar para acopio de mercadería	
Programa con el que financia las acciones	Donaciones voluntarias y solidarias de la comunidad escolar	
Medios de verificación	Fotografías. Encuesta de satisfacción de la comunidad educativa	

Acción, (Nombre y descripción)	Elección del Gobierno Estudiantil: Para acercar los valores democráticos a los estudiantes. Se organizan elecciones para los estudiantes de 2° ciclo. Éstas incluyen postulación de candidatos, período de campaña y asesoría en general. Durante el mes de abril, se determinan los postulantes para los siguientes cargos Presidente Ministro del Interior Ministro del Exterior Ministro de Deportes Ministro de Cultura Ministro de Desarrollo Social Ministro de Economía Ministro de Medio Ambiente La votación se realizará en forma presencial, organizando un TRICEL que velará por el correcto desarrollo de la jornada	
Objetivos de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
Responsables	Término	Abril 2022 Óscar Bravo S. – Carlos Moreno M.

Recurso para la implementación	Candidatos, TRICEL, urnas, materiales para campaña
Programa con el que financia las acciones	PME
Medios de verificación	Acta de votaciones Votos Fotografías

N°3

Acción, (Nombre y descripción)	Formando líderes para el futuro Crear instancias de formación en liderazgo con el Gobierno Estudiantil y presidentes, realizando diferentes actividades en beneficio de los compañeros de colegio y la comunidad educativa en general	
Objetivos de la Ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Abril 2022
	Término	Noviembre 2022
Responsables	Oscar Bravo S. – Carlos Moreno (reemplazante)	
Recurso para la implementación	Relator – Jornadas de trabajo	
Programa con el que financia las acciones	PME	
Medios de verificación	Actas	
	Encuesta final para estudiantes y profesores	

N°4

Acción, (Nombre y descripción)	Ciudadano Digital: Educar a los estudiantes y sus familias sobre los usos, la seguridad y los riesgos del entorno virtual, utilizando recursos de ciudadanía digital www.formacionciudadana.mineduc.cl/ciudadania-digital/ en clases de Orientación.	
Objetivos de la Ley	<p>d) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	
Fechas	Inicio	Julio 2022
	Término	Noviembre 2022
Responsables	Óscar Bravo S.	
Recurso para la implementación	Temas diferenciados por curso	
Programa con el que financia las acciones	PME	
Medios de verificación	Planificación – evidencias de actividades	

Acción, (Nombre y descripción)	Conciencia Medioambiental: Concientizar a los estudiantes y sus familias en el cuidado y respeto del medioambiente por medio de actos matinales y actividades de aniversario en pro del cuidado y el respeto del medio ambiente	
Objetivos de la Ley	d) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Abril 2022
	Término	Noviembre 2022
Responsables	Encargado acto matinal	
Recurso para la implementación	Actividades de aniversario Publicaciones redes sociales	
Programa con el que financia las acciones	PME	
Medios de verificación	Evidencias de actividades Encuesta final para estudiantes y profesores	

Acción, (Nombre y descripción)	Debate Por medio de debates de interés público y de actualidad, se promoverá el ejercicio de una ciudadanía crítica y respetuosa, con énfasis en la justificación de ideas y respeto por la opinión diferente para los estudiantes de octavos básicos.	
Objetivos de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Octubre 2022
	Término	Noviembre 2022
Responsables	Profesores de Lenguaje – Historia – UTP	
Recurso para la implementación	Equipo de sonido, biblioteca (CRA), mesas con mantel (4), 3 micrófonos, medallas de participación	
Programa con el que financia las acciones	PME	
Medios de verificación	Encuesta de valoración de estudiantes y profesores Programa de participación.	